



Deinte mara zenis.

SELO QVARTO, VEH
TE MARAVEDIS, AÑO D
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y TRES.

No por p^{te} de esta Villa y persona que asueta ha qui
 a San Juan de los Rios de Don Pedro, En el Quilado
 En los, y da bienvenida a se fican para cuando las demas de
 venzan que se fuen de los ordenes—

Por años 5. Ncol de sagrdo lo decretado y Manda-
don de lue aduenda escaucion y lo firmaron de que D. Ofce-

con selluie aduuda escusion y lo firmaron de que
 D^o Martin de Luna de Medina
 J. de la Cruz
 Don Antonio de la Cruz
 Martin de la Cruz

J. J. Honso Hines,
 L. W. Bede

In Sachen
Heidelsberger

@ Lemo
 Martin Manuel
 San Lorenzo

En la villa de Zafra a quatro dias a mes de
Sept^{bre} de Mill e ses. Inquenta y tres; los s.^{res}
Don Pedro Siles de Zuzman y Don Lucas de
Melina Han Hea des ordoñados en el d^{ho} con-
sejo de estado; Don Alonso Joseph Carrer
Ruñon Alcaide Mayor; Don Alonso Manuel Ca-
xaño quexor Heniente de Procurador Indio Exal.
Don Joaquin Luñon abeso Heniente de fiscal